

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 18

EXTRAORDINARIO DE FEBRERO DE 2010



Pezuela de las Torres

Presentamos en este Boletín extraordinario la información del pleno del pasado 22 de enero que, por falta de espacio, no pudimos incluir en el Boletín anterior. Incluimos también información sobre los gastos de las fiestas de los años 2008 y 2009 y, en el anexo del reverso de la Fotodenuncia, tratamos las recientes obras de asfaltado de las calles y los problemas del Centro de Salud.

1. PLENO ORDINARIO DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2010

Una vez más, el alcalde convocó el pleno a las 10 de la mañana de un día laborable, consecuencia de lo cual la asistencia de vecinos fue mínima (3 asistentes).

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se presentaban tres borradores de actas para ser aprobados y, como siempre, desde que está el actual secretario, estaban sin timbrar, sin sellar, sin firma y con las páginas sin numerar. Los 4 concejales de la Oposición denunciaron esta irregularidad. Ninguno de los borradores fue aprobado, repitiéndose el resultado en los tres casos: 4 votos en contra: PSOE (2), IU (1) y PP (1, Rosario Hermira); 3 votos a favor: resto del PP. Los numerosos errores detectados en los borradores de las actas ponen de manifiesto, o bien la ineptitud del secretario, o bien que actúa de mala fe.

Nuestro portavoz de IU, Ángel Laborda, propuso numerosas modificaciones a las actas rechazadas. Por falta de espacio, no incluimos aquí esas modificaciones propuestas, pero pueden consultarse en la información que sobre este pleno hemos incluido en nuestra página web (<http://www.iupezuela.es>).

2. DACIÓN DE CUENTAS

El alcalde leyó un informe en el que figuraban las cifras de las grandes partidas del presupuesto, sin dar detalles ni realizar aclaraciones. Este informe no figuraba en la carpeta de plenos ni se proporcionó copia del mismo durante el pleno, con lo cual era muy difícil establecer un debate sobre su contenido.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas el alcalde preguntó si había alguna moción. El Grupo de IU, a través de su concejal, presentó la siguiente moción:

BANDAS RESALTADAS EN CALLE SERGIO CABALLERO Y SEÑALIZACIÓN DE CENTRO ESCOLAR

En la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2008, el Grupo Municipal de IU presentó una moción (que no fue aprobada en aquel momento) con la finalidad de que se realizaran bandas resaltadas en la calzada de la Calle Sergio Caballero. Argumentábamos entonces que la calle Sergio Caballero no era una calle amplia y carecía en casi todo su trazado de aceras con la suficiente amplitud para que los peatones pudieran hacer uso de ellas. Añadíamos que en la misma calle se ubicaban dos comercios y que con cierta frecuencia algunos conductores de vehículos a motor hacían uso de esta calle a una velocidad excesiva poniendo en peligro a los viandantes que utilizan la calle o a los usuarios de los comercios.

*Hoy sabemos que aquellas circunstancias no han cambiado y además contamos en la actualidad en esta calle con el recinto escolar de la Casa de Niños. Por lo tanto, con la finalidad de evitar posibles accidentes que no deseamos, propongo la siguiente **MOCIÓN**:*

«Se marque debidamente con las señales de tráfico correspondientes la ubicación del recinto escolar de la Casa de Niños y se construyan las bandas resaltadas necesarias para evitar posibles accidentes en la calle Sergio Caballero.»

El alcalde impidió que se votara la urgencia de la moción incumpliendo, una vez más, el Artículo 91 punto 4 del ROF, alegando que no admitía la moción por carecer de los informes pertinentes. Nuestro concejal pidió que constara en acta que el secretario aclarase si el comportamiento del alcalde era irregular o no y que lo hiciera en ese momento, pidiéndole al alcalde que le autorizase a aclarar este asunto. Por supuesto, el alcalde no autorizó la intervención del secretario y dijo, como en otras ocasiones, que el secretario emitiría un informe por escrito.

Son ya numerosas las ocasiones en que el alcalde, mal asesorado por el secretario, incumple la ley para impedir el normal desarrollo de los plenos e impedir que prospere cualquier iniciativa por parte de la Oposición. Con frecuencia, en las sesiones plenarias el alcalde es dado a indicar que el secretario emita informes, para salir del atolladero. Luego, esas peticiones del alcalde nunca figuran en las actas y el secretario no emite informe alguno.

Posteriormente, el alcalde pasó a leer y tratar de responder, de una forma poco entendible, las preguntas que se le formularon en el anterior pleno y que había dejado pendientes de contestar. A continuación exponemos las preguntas que formuló el concejal de IU en el pleno de 16 de noviembre de 2009 y que el alcalde trató de contestar en este pleno:

1. Con fecha 23 de septiembre de 2009 Vd. solicita un crédito de 25.000€ por las dificultades económicas de carácter transitorio del Ayuntamiento. Teniendo en cuenta que ya anteriormente se han pedido dos créditos en los meses de febrero y abril de 25.000 y 30.000€, alcalde: ¿nos puede comentar sucintamente cómo se encuentra en estos momentos la situación económica del municipio? El alcalde leyó: «*Haciendo frente a las deudas, con la disponibilidad de la tesorería y con una contención de la política de gastos*». ¿A cuánto ascienden las deudas? El alcalde leyó: «*Se está realizando una lista de obligaciones de pago de esta corporación para cerrar el presupuesto del año 2009*».

Lo que tendría que haber contestado el alcalde a esta cuestión era bien sencillo: la cantidad a la que ascendía la deuda del ayuntamiento a 16 de noviembre de 2009, que era cuando se formulaba la pregunta. Una cifra que el alcalde, con evasivas, se negó a aclarar.

¿Cuándo piensa convocar la Comisión Especial de Cuentas? El alcalde leyó: «*Le recomiendo que se lea la legislación vigente*».

2. Vengo observando en los decretos de alcaldía que Vd. es muy aficionado a pagar comidas a cargo de las arcas municipales. Algunos ejemplos al margen de las comidas que Vd. abonó con la famosa tarjeta, son:

ABONADAS A:	FECHA	DECRETO	IMPORTE	CONCEPTO
Secretario	14/05/09	96	133,50€	Comida policías
Secretario	6/07/09	133	176,30€	Comida tribunal Casa de Niños
Secretario	2/09/09	158	92,40€	Comida Gurugú reunión
Secretario	9/10/09	188	104,80€	Comida reunión mancomunidad
Alcalde	11/11/09	207	149,10€	La Hacienda

Hay que añadir que, al margen de estas comidas, se han cobrado dietas que a lo largo del ejercicio ascienden en el caso del secretario a 987,15€ y en su caso a 6.270,83€. Teniendo en cuenta que nuestro ayuntamiento tiene problemas serios de financiación, ¿considera Vd. lícito permitir estos gastos en comidas? El alcalde leyó: «*Ya he contestado en sesiones anteriores, pero las comidas de policías es de las retribuciones que tuvieron los miembros del tribunal para la selección de los policías*».

Ante esta respuesta, se le preguntó al alcalde si aparte de las dietas a los miembros de los tribunales, también se les pagaba la comida como indican los decretos de alcaldía 96 y 133. El alcalde no supo contestar y dijo que en el próximo pleno lo aclararía. Tres meses no le han sido suficientes como para prepararse bien una respuesta: al parecer, nuestro alcalde necesita 3 meses más para estudiar un asunto tan complicado.

3. En varios plenos ordinarios hemos preguntado por los gastos de las fiestas patronales que se han celebrado en esta legislatura. Tan solo se facilitó información de las celebradas en el año 2007. Sr. Alcalde: ¿nos aclara a cuánto ascienden los gastos de las fiestas de 2008? ¿Y las de 2009? El alcalde leyó: «*Se le facilitará por el concejal delegado dicha información*».

4. Mediante el decreto 195, Vd. nombra como cabo de la Policía Local a D. Javier Martín Puerto para la tutela de los policías municipales en prácticas. ¿Nos explica como ha sido el procedimiento de selección de dicho cabo? ¿Quién abona su salario? El alcalde leyó: «*El procedimiento que marca la ley, mediante convenios. Las dietas y el kilometraje corren a cargo del Ayuntamiento de Pezuela*».

5. En el decreto 206 corresponde a una orden de pago de dietas a favor del cabo D. Javier Martín Puerto, por un montante de 250€. ¿Nos dice en concepto de qué se le abona dicha dieta? El alcalde leyó: «*Ya le he contestado en la pregunta anterior: fue un error, fue en concepto de kilometraje*».

6. He visto que hay prevista una excursión a Valencia para realizar una visita al Cuartel del Lusitania, nos dice si esta actividad supondrá algún gasto al municipio. ¿Cuánto? El alcalde leyó: «*No se hizo y por tanto no hay ningún gasto. En todo caso, el coste sería el transporte*».

7. ¿Nos puede mostrar el acuerdo que tiene este ayuntamiento con la empresa DERBISEL 99, SL? ¿Cuáles son las razones por las que Vd. no informa a los vecinos de Pezuela de este proyecto? El alcalde leyó: «*Ya he dado cuenta del presente punto en un pleno que se debatió y se aprobó*».

El alcalde, con esa evasiva respuesta, se niega a aclarar cuáles son los acuerdos que existen entre el Ayuntamiento y esta empresa que, según reconocieron el secretario y el alcalde, existen por escrito y que según dijo el alcalde: «*lo facilitaré*».

8. ¿Ha llegado al Ayuntamiento de Pezuela de las Torres alguna información sobre nuevas iniciativas para realizar canteras en el municipio? El alcalde leyó: «*Sí, y se hicieron las alegaciones pertinentes*». A esta respuesta el concejal de IU le preguntó porqué no se habían dado a conocer dichas alegaciones al pleno. El alcalde respondió que «*él no vendía humo*». En ese momento, se pidió al alcalde que el secretario trajera dichas alegaciones para darlas a conocer al pleno. El alcalde se negó y dijo que en el próximo pleno las mostraría.

Seguidamente, se pasó al turno de preguntas. Antes de formular las preguntas correspondientes a este pleno, nuestro concejal pidió que se facilitaran los convenios e informes comprometidos en anteriores plenos:

□ Sobre el convenio de la BESCAM, el alcalde reconoció que solo estaba firmado el convenio de la Federación de Municipios Madrileños (FMM) con la Comunidad de Madrid, que no sabría cuándo le llamarían para que firmase el del municipio con la misma.

□ Informe del secretario del artículo 91 y 92 del ROF, una vez más dijo, sin sonrojarse que «*en el próximo pleno*» sin tener en cuenta que venía recogido en el borrador del acta del pleno ordinario anterior.

El concejal de IU formuló las siguientes preguntas:

1. El Centro de Lectura del municipio ha sido atendido desde su inauguración por varias personas. ¿Quién es la persona encargada de atender actualmente este centro? «*En el próximo pleno le contesto*», respondió el alcalde. ¿Cómo es el procedimiento para seleccionar este personal? «*El que marca la ley*», respondió el alcalde. ¿Ha ofertado públicamente este ayuntamiento alguna vez este puesto de trabajo? «*Las ofertas se realizan con arreglo a la legislación vigente*», respondió el alcalde, «*con arreglo a las bases que indican las subvenciones para el puesto de trabajo*».

2. ¿Este ayuntamiento ha encargado la elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana? «*En anteriores legislaturas*», respondió el alcalde y añadió que en el próximo pleno lo aclararía. ¿En qué Pleno lo ha decidido? «*En el próximo pleno le contesto*», respondió. ¿A qué empresa se ha contratado para su elaboración? «*En el próximo pleno*», respondió.

3. Como Vd. conoce o debería conocer, la empresa CALIZAS DEL CENTRO SL (CALCEN) ha iniciado de nuevo el estudio de impacto ambiental para realizar una cantera de extracción de áridos en Pezuela de las Torres, con una extensión de 50 hectáreas. Este ayuntamiento aprobó una moción por unanimidad en contra de estas canteras el 9 de septiembre de 2008. Le pregunto: ¿cuál es su actitud actual con respecto a esta iniciativa? «*En el próximo pleno le contestaré*», dijo el alcalde.

El concejal de IU reprochó al alcalde el no dar a conocer la memoria resumen remitida al Ayuntamiento y realizada por CALCEN como trámite indispensable para la explotación de canteras en el municipio; al igual que las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento. El concejal delegado de medio ambiente contestó al portavoz de IU que las podía conseguir en la Consejería de Medio Ambiente. Esta actitud chulesca y fuera de tono del concejal de medio ambiente reafirma la poca o nula capacidad para gobernar del actual equipo que dirige nuestro ayuntamiento, que constantemente niegan información y participación a los integrantes de la Corporación.

4. En la memoria resumen que ha preparado la empresa CALCEN para el estudio de impacto ambiental, en su página 48, se indica que circularían por la carretera del Monte Nuevo 160 vehículos de gran tonelaje diarios y, curiosamente, habla de una variante contemplada en el «*nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)*». Le pregunto: ¿Quién, de este ayuntamiento, ha facilitado esta información a la empresa CALCEN? ¿Si existe un estudio de PGOU por qué Vd. no lo facilita a toda la Corporación y a los vecinos en general? «*Nadie ha dado esa información porque no existe y esa empresa está mintiendo*», dijo el alcalde. «*En el próximo pleno le contestaré*», añadió.

5. Sr. Alcalde, ¿nos explica cuál es la situación actual del proyecto denominado «Adecuación del Depósito de Cascotes» que se iba a desarrollar en la parcela 26 del Polígono 2 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, por parte de la empresa DERBISEL 99, SL? ¿Qué ha ocurrido con el permiso de obras y de actividad que Vd. concedió a esta empresa en el mes de marzo? «*En el próximo pleno le contestaré*», respondió el alcalde.

6. Se ha publicado en la prensa nacional que los nuevos policías locales de la 5ª promoción de la BESCAM tienen que abonar, o bien ellos o los ayuntamientos, los gastos de formación de la Academia que ascienden a 2.400€. ¿Nos dice si esta información es cierta? «*Sí*», respondió el alcalde. Si es así, ¿quién ha abonado en el caso de nuestro municipio los 9.600€? «*Los abonarán los policías*», respondió el alcalde.

7. Desde hace tiempo le venimos solicitando que nos facilite copia del Convenio de la BESCAM de nuestro Municipio con la Comunidad de Madrid. Y de nuevo se lo pedimos, ¿nos dice quién ha abonado hasta ahora los salarios de los Policías Locales de nuestro ayuntamiento? «*La Dirección General de Seguridad*», respondió el alcalde. ¿Se ha recibido alguna subvención para hacer frente a los gastos salariales, de equipación y funcionamiento? «*Sí*», respondió el alcalde. ¿A Cuánto asciende? «*No lo sé. En el próximo pleno le contesto*», respondió el alcalde.

8. He observado que, según los decretos de alcaldía nº 224 de 3 diciembre de 2009 y nº 2 de 4 de enero 2010, D. Javier Martín Puerta ha cobrado en dietas y kilometraje un total de 1.059,90€. ¿Nos explica si este gasto se incluye en el convenio de la BESCAM? «*Se lo contestaré en el próximo pleno*», respondió el alcalde.

9. Reconocerá que el firme de la mayoría de las calles de Pezuela está en un estado lamentable. Hemos observado que las alcantarillas de unas determinadas calles han sido elevadas, quedando en algunos casos por encima de los bordillos de las aceras. Se supone que se piensa asfaltar esas calles con una capa bastante delgada. Teniendo en cuenta la falta de firme actual, podríamos calificar las obras que se pretenden ejecutar de auténtica *chapuza*. ¿No cree Vd. que sería más eficaz hacer menos calles pero asfaltarlas correctamente? El alcalde respondió que sigue criterios técnicos, no políticos.

Nos gustaría conocer en IU cuáles son esos criterios técnicos, que seguramente son los mismos aplicados para el lamentable asfaltado de la calle Carril, con el que las tapas de las alcantarillas quedaron tapadas.

Nuestro concejal añadió: «*Le pedimos que piense con perspectivas de futuro y actúe en consecuencia*».

10. Mediante el decreto 227 de 18 de diciembre Vd. firma una orden de pago a favor del Hotel A C de Valencia por un importe de 494,34€. En el decreto se señala que son de «*Actos 3^{er} Centenario Lusitania*». Explíquenos quién fue la persona o personas que hizo o hicieron este gasto. «*Fui yo y otra persona que no tengo porqué dar el nombre*», manifestó el alcalde, añadiendo que no podía conducir y que eran los gastos de dos noches de hotel y los menús correspondientes a esos dos días. Después quiso rectificar diciendo que contestaría en el próximo pleno y que constase en acta.

Así que, según el alcalde, no tiene porqué dar explicaciones de con quién se gasta el dinero de todos nosotros. No estamos en absoluto de acuerdo con él con que no justifique suficientemente el gasto público.

11. Sr. Alcalde, en el pleno ordinario de 16 de noviembre de 2009, el concejal de festejos se comprometió en un plazo inferior a 15 días a convocar a los portavoces de los Grupos Municipales para informar de los gastos de las fiestas de 2008 y 2009. Transcurridos más de dos meses esa reunión no se ha producido. Le pido una vez más: Infórmenos de los gastos de las fiestas patronales de 2008 y 2009. «*Cuando la concejalía delegada me lo pase*», manifestó el alcalde. El concejal delegado pidió disculpas por no haber cumplido su compromiso y entregó al finalizar el pleno los gastos de las fiestas de los años 2008 y 2009 (ver el final del presente Boletín).

12. Desde el pleno ordinario de 28 de abril de 2009 le vengo preguntando sobre la licencia de obras de una vivienda nueva en la zona de las Erillas. Hasta la fecha Vd. no ha dado una respuesta convincente. Le pregunto: ¿Cuál es la razón por la que se ha construido una vivienda nueva sin licencia de obras? «*En el pleno próximo le contestaré*», respondió el alcalde.

13. En la calle Mayor se están reparando las aceras. Entre los decretos de alcaldía no he visto ninguno que haga referencia a estas obras. ¿Nos puede indicar a cargo de qué presupuesto se están realizando? ¿Este proyecto no necesita licencia de obras? «*En el pleno próximo le contestaré*», respondió el alcalde.

14. Según el Decreto de Alcaldía nº 218 de 23 de noviembre de 2009, Vd. informa favorablemente para prestar servicios en acumulación de funciones en Anchuelo a D. Ricardo Aparicio Pando. ¿Nos indica durante cuánto tiempo va a prestar estos servicios? ¿Repercute esta nueva situación laboral de D. Ricardo Aparicio en el salario que percibe de nuestro municipio? «*En el pleno próximo le contestaré*», respondió el alcalde.

Al finalizar las preguntas, el concejal de IU hizo la siguiente petición, solicitando que constara en acta: «*Usted, Sr. Alcalde, me llamó el otro día para que nos reuniéramos después del pleno para tratar sobre lo que se hacía con el nuevo Plan E. Pido que se convoque un pleno extraordinario al término de éste, por la vía de urgencia, para que se decida cómo utilizar los fondos del nuevo Plan E*».

El alcalde se negó a llevar a cabo esta propuesta, por lo que la Oposición no asistió a dicha reunión.

2. GASTOS DE LAS FIESTAS DE 2008 Y 2009

Nada más finalizar el pleno, y tras nuestras reiteradas peticiones desde hace meses al alcalde, el concejal de Festejos nos proporcionó los siguientes datos sobre los gastos de las fiestas patronales de los dos últimos años:

CONCEPTOS	FIESTAS DE 2008		FIESTAS DE 2009	
	GASTOS	PORCENTAJE	GASTOS	PORCENTAJE
Toros (ganadería, plaza portátil y gestoría)	34.022,38 €	40,7%	33.619,26 €	64,3%
Pirotecnia Caballer	13.920,00 €	16,6%	6.960,00 €	13,3%
Trofeos	1.227,74 €	1,5%	1.083,44 €	2,1%
Música, charangas, parque infantil	34.452,00 €	41,2%	10.648,00 €	20,3%
Total Fiestas	83.622,12 €	100,00%	52.310,70 €	100,00%

Aunque los gastos totales se han reducido en un 37% de un año a otro, destaca el incremento que experimenta en 2009 el porcentaje del gasto destinado a los toros (el 64,3% del gasto total, frente al 40,7% de 2008), en detrimento principalmente del gasto dedicado a música, charangas y parque infantil, que pasa del 41,2% en 2008 al 20,3% en 2009.

Si bien éstos son los gastos por partidas, no están incluidos varios gastos asociados a las fiestas, como el personal del ayuntamiento para la preparación de las fiestas, la limpieza, la seguridad ciudadana, las comidas y dietas, etc.

Algunos gastos del 2008 están aún pendientes de pago, lo cual ha ocasionado ya alguna sonada y justificada protesta por parte de personas a las que nuestro ayuntamiento debe dinero. La pregunta es, pues: «*¿Cómo pretende el Equipo de Gobierno hacer frente a las deudas que está asumiendo para nuestro ayuntamiento?*». El Sr. Alcalde puede ir preparando la respuesta, pues será una de las cuestiones que le plantharemos en el próximo pleno ordinario. Que no diga que no le preguntamos con tiempo...